DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NO. DI-2023-0481

Informe final N°	6
Periodo del informe	06/11/2023-05/12/2023
Fecha en que se rinde el informe	06/12/2023

1. INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista	Fernan Andres Perez Portela
Documento	1.026.254.168
Supervisor	Juan Carlos Mendoza Gomez
Cargo	Secretario De Despacho Secretaría de cultura
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA COORDINACIÓN DE LAS ESCUELA DE DANZAS, DIRECTOR ARTÍSTICO Y COREOGRÁFICO DE BALLET Y DANZAS CONTEMPORÁNEAS EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL RECREARTE, ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.
Fecha de suscripción contrato	31/05/2023
Fecha de inicio del contrato	06/06/2023
N° disponibilidad presupuestal	• 202300799
N° Registro presupuestal	• 202301006
Valor inicial del contrato	$ 19.707.566,00
Valor adición	
Plazo de ejecución inicial	5 MESES Y 25 DÍAS CALENDARIO
Prorroga N°	
Plazo de ejecución final	
Fecha de suspensión	
Fecha de reinicio	
Fecha de terminación	30/11/2023

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en el informe entregado el 06 de diciembre de 2023 al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Especificas del mismo con el apoyo las actividades de auditoria realizadas por el supervisor de contrato en el periodo comprendido del 06 de noviembre al 05 de diciembre de 2023.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la labor de Auditoría, se recibió y revisó lo siguiente:

- Cuenta de cobro No. 06
- Informe de gestión en el periodo comprendido del 06 de noviembre al 05 de diciembre de 2023.
- Planilla de pago parafiscales (EPS-AFP-ARL)

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NO. DI-2023-0481

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las obligaciones específicas enmarcadas en el contrato No. DI-2023-0481

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIÓN DEL SUPERVISOR
Realizar el acompañamiento en la coordinación de la escuela de danzas de danzas, director artístico y coreográfico de ballet y danzas contemporáneas en las escuelas de formación artística y cultural recrearte.	• Como director artístico y coreográfico de ballet y danza contemporánea, se siguieron realizando convocatoria e inscripciones para usuarios nuevos y antiguos al igual que horarios y requisitos para asistencia de clase. **Evidencias** ▪ WhatsApp Image 2023-12-05 at 9.44.26 PM.jpeg	**CUMPLE**
Realizar acompañamiento pedagógico, metodológico, artístico, logístico y administrativo al equipo de docentes del área de danzas pertenecientes a la escuela recrearte, para el fortalecimiento de los procesos de manera integral.	• En el presente periodo se realizó acompañamiento pedagógico, metodológico, artístico, logístico y administrativo al equipo de docentes del área de danza en el C.I.C. **Evidencias** ▪ WhatsApp Image 2023-12-05 at 9.44.25 PM (2).jpeg	**CUMPLE**
Realizar el acompañamiento al seguimiento de los índices de cobertura de cada uno de los procesos de danza	• En el presente periodo se realizó el acompañamiento al seguimiento de los índices de cobertura de cada uno de los procesos de danza, a través de convocatoria e inscripción para usuarios nuevos y antiguos. Se indicó a cada uno de los docentes que en cada una de las clases se debe llegar a un mínimo de 15 y máximo de 25 participantes, atendiendo a la capacidad instalada y cronograma de clases. Se están buscando estrategias para cumplir este objetivo. **Evidencias** ▪ WhatsApp Image 2023-12-05 at 9.44.25 PM (4).jpeg	**CUMPLE**
Asesorar en la planeación, organización y desarrollo de las actividades y eventos propios de su área y o que convergen en los programados por la secretaría de cultura y la escuela recrearte, o de apoyo a la administración municipal	• Se está atento a cualquier indicación o solicitud por parte de las directivas de la secretaría de cultura del municipio de Sopó para la realización de esta obligación.	**CUMPLE**
Apoyar las acciones de gestión, frente a los entes culturales locales, departamentales, nacionales e internacionales a que haya lugar, en pro de la promoción, divulgación, circulación, de toda la plataforma musical de la escuela recrearte, para con ello generar posibles intercambios culturales afines al área que lidera.	• Se está atento a cualquier indicación o solicitud por parte de las directivas de la secretaría de cultura del municipio de Sopó para la realización de esta obligación.	**CUMPLE**
Planear, orientar y acompañar reuniones periódicas con su equipo de trabajo, en aras a la proyección de su área frente a las diferentes líneas de acción y necesidades que a lo largo de la ejecución de su objeto contractual se presenten.	• Se está atento a cualquier indicación o solicitud por parte de las directivas de la secretaría de cultura del municipio de Sopó para la realización de esta obligación.	**CUMPLE**

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NO. DI-2023-0481

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIÓN DELSUPERVISOR
Brindar acompañamiento en los procesos de convocatoria a cada uno de los docentes a su cargo, garantizando la cobertura especifica necesaria a cada una de las escuelas del área de danzas recrearte.	• En el presente periodo se recomendó a cada uno de los docentes establecer estrategias para fortalecer la cobertura en cada una de las agrupaciones proyectando cada espacio con un mínimo de 15 y máximo de 25 participantes, atendiendo a la capacidad instalada y cronograma de clases. Esta información reposa en cada uno de los informes entregado por los profesores del área de danza. **Evidencias** ■ WhatsApp Image 2023-12-05 at 9.44.25 PM (3).jpeg	**CUMPLE**
Asistir a las reuniones programadas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces, para la planeación, toma de decisiones, verificación, evaluación y proyección de las diferentes actividades que ameriten dentro de su rol.	• Se está atento a cualquier indicación o solicitud por parte de las directivas de la secretaría de cultura del municipio de Sopó para la realización de esta obligación.	**CUMPLE**
Participar de manera presencial y activa, en el acompañamiento de toda la agenda cultural programada desde la secretaría de cultura y la escuela recrearte y a su vez monitorear la participación activa de su área.	• En el presente periodo se participó en las muestras de cierre al igual que gran carnaval. **Evidencias** ■ WhatsApp Image 2023-12-05 at 9.44.25 PM.jpeg	**CUMPLE**
Orientar a su área en el proceso de salidas institucionales frente a temas de permisos, transportes, y todo lo relacionado con la logística, y así garantizar el buen desarrollo en la planeación, organización, y ejecución de la participación de nuestros grupos en otros lugares dentro y fuera del municipio.	• Se está atento a cualquier indicación o solicitud por parte de las directivas de la secretaría de cultura del municipio de Sopó para la realización de esta obligación. Es importante mencionar que los docentes del área de danza tienen conocimiento frente a temas de permisos, transportes, planes de contingencia y logística garantizando la planeación, organización y ejecución de los grupos de danza en otros lugares dentro y fuera del municipio.	**CUMPLE**
Apoyar de manera presencial y activa los programas certificados en conocimientos académicos de la escuela de formación artística y cultural recrearte de acuerdo a como lo disponga el supervisor del contrato o quien haga sus veces, para el fortalecimiento en la gestión de los programas, procesos y procedimientos, dirigidos a la comunidad.	• Se está atento a cualquier indicación o solicitud por parte de las directivas de la secretaría de cultura del municipio de Sopó para la realización de esta obligación. **Evidencias** ■ INF MES DE NOVIEMBRE 2023.pdf	**CUMPLE**

Número de planilla:	72528753	**Fecha de pago:**	2023-11-20

Tipo de aporte	Entidad	Ingreso base de cotización	Valor pagado
Entidad promotora de salud	COMPENSAR	1.400.000,00	175.000,00
Aporte a fondo de pensiones	PORVENIR	1.400.000,00	224.000,00
Aporte a riesgos laborales	POSITIVA	1.400.000,00	7.400,00

FALENCIAS

- No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CALIDAD DEL SERVICIO	**Logística:** contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.	NA
CALIDAD DEL SERVICIO	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	Cumple
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	Cumple
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	NA
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	La respuesta dada a los requerimiento realizados fue oportuna	NA

INTERPRETACIÓN

CALIFICACIÓN	CONFIABLE

OBSERVACIONES

PAGOS REALIZADOS:

FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
17/10/2023	CE-202304629	3.378.440,00
16/11/2023	CE-202305246	3.378.440,00
18/07/2023	CE-202302591	3.378.440,00
27/09/2023	CE-202304240	3.378.440,00
17/08/2023	CE-202303322	3.378.440,00

VALOR COMPROMISO: $ 19.707.566,00
VALOR EJECUTADO: $ 19.707.566,00
VALOR A PAGAR PRESENTE CORTE: $ 2.815.366,00
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO: 100 %
SALDO POR EJECUTAR: $ 0,00

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el sexto pago del Contrato de prestación de servicios profesionales N° DI-2023-0481 de 2023 correspondiente al periodo comprendido entre el 06 de noviembre al 05 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 2.815.366,00 MCTE), de acuerdo a la cláusula quinta del referido contrato.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NO. DI-2023-0481

Registro presupuestal: 202301006
Rubros: **2.1-1-2.3.2.02.02.009-3301-1.2.1.0.00** - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación

Se expide para trámite el pago final por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 2.815.366,00 MCTE), y además se encuentra al día con los pagos de EPS, ARL y pensión, se expide a los 06 días del mes de diciembre de 2023.

JUAN CARLOS MENDOZA GOMEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SUPERVISOR

FERNAN ANDRES PEREZ PORTELA
CC. 1.026.254.168
CONTRATISTA

Digitó. Juan Carlos Mendoza Gomez - Secretaría de cultura